



CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA FORMAR PARTE DEL EQUIPO ANDALUZ EN EL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE AIRE LIBRE 2.018-20

Se denominará “**EQUIPO ANDALUZ**” al conjunto de arqueros, técnicos y personal de apoyo designados por la Federación Andaluza de Tiro con Arco, en base al rendimiento técnico deportivo, que defenderán los intereses de la FATA en el Campeonato de España de Aire Libre de la Temporada 2.018.

Las personas así designadas, acudirán a dicha competición al amparo de nuestra federación, que ya sea total o parcialmente, asumirá los gastos derivados de la inscripción, desplazamiento, estancias y dietas que ocasione la participación en tal evento. De la misma manera, la FATA procurará la uniformidad a lucir durante dichos campeonatos y que los arqueros y técnicos deberán llevar puestas en todo momento mientras participen activamente en la competición.

Los arqueros con licencia federativa andaluza en vigor podrán ser designados por el Seleccionador o Responsable de Área, junto con el Vicepresidente Técnico, para formar parte del “**EQUIPO ANDALUZ**” en base a los siguientes criterios técnico-deportivos:

- **Tod@s los componentes del equipo, están obligados a participar en el Campeonato de Andalucía de Aire Libre 2.018**, de no hacerlo deberán justificar los motivos, pues si no es así pueden ser relegados del **Equipo Andaluz**.
- Encontrarse situad@s en los puestos del Ranking andaluz que den derecho a pertenecer al Equipo Andaluz. Así como haber acreditado las siguientes marcas (como mínimo):
 - ✓ **COMP SM: 670**
 - ✓ **COMP SF: 625**
 - ✓ **RECV SM: 600**
 - ✓ **RECV SF: 560**
 - ✓ **Estas marcas han de acreditarse en el Campeonato de Andalucía, G.P.E o en la competición de la Liga Andaluza que designe la FATA.**
- Durante la temporada en vigor (**2.018**), l@s deportistas, deberán participar al menos en las Ligas andaluzas correspondientes a las fechas de las **tiradas postales marcadas por la FATA, en G.P.E marcados por la RFETA o competiciones internacionales** que coincidan con esas fechas, pues dichas competiciones, serán las que puntuaran para la elaboración del Ranking andaluz.
- Las puntuaciones que obtendrán los arquer@s por su participación y resultados serán las siguientes:
 - Por la participación en los postales andaluces: **1 punto.**
 - Por la participación en G.P.E y en el Campeonato de Andalucía: **2 puntos.**
 - Por participar en 1/16 de cada una de esas competiciones: **1 punto**
 - Por participar en 1/8 de cada una de esas competiciones: **1 punto**
 - Por participar en 1/4 de cada una de esas competiciones: **2 puntos.**
 - Por participar en 1/2 de cada una de esas competiciones: **2 puntos.**
 - Por participar en la final de cada una de esas competiciones: **3 puntos.**



FEDERACION ANDALUZA DE TIRO CON ARCO
VICEPRESIDENCIA TECNICA

C/ Vega de la Herradura nº 26
23170 La Guardia (Jaén)
Telf.: 953 322113 // 625 383556
E-mail: pacofata@yahoo.es

- En el caso de igualdad en las puntuaciones obtenidas en el Ranking, o que hubiera un mayor número de arqueros acreditados que los necesarios para formar el **Equipo Andaluz**, se tendrán en cuenta las marcas personales obtenidas durante la temporada y los criterios técnicos que consideren el Seleccionador y Vicepresidente Técnico.
- Una única plaza del **Equipo Andaluz**, y para cada una de las modalidades podrá ser designada por el Seleccionador o Vicepresidente Técnico de la FATA en base a criterios puramente técnicos y avalados por la progresión y/o rendimiento del deportista designado.
- El que algunos deportistas reúnan los requisitos previos exigidos, no implica su nombramiento directo para formar parte del EA, siendo en última instancia la Junta Directiva de la FATA quien determine, en función de criterios técnicos o económicos, los EA a enviar a los Campeonatos de España.

CRITERIOS PARA LAS CATEGORIAS MENORES DE EDAD

Remitirse a lo establecido en el PDTA 2.018/20 (Plan Deportivo de Tecnificación Andaluz) ver web.

Con el objetivo de promocionar la participación de menores de edad, que tomen el relevo de nuestro **Equipo Andaluz Absoluto**, desde esta Federación se continuaran realizando todas las actividades contenidas en el PDTA, dirigidas por el Responsable del Área. Al mismo tiempo se seguirá el mismo criterio de ayudas establecidas para la participación y resultados de los Campeonatos de España en los que participen, que el que se sigue con los seniors (ver normativa al respecto).

Todos los deportistas y técnicos seleccionados (deberán estar en posesión de la licencia de monitor, como mínimo), tienen la obligación de acudir a las concentraciones y representar a esta Federación en los eventos que se les requiera, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24.D de los Estatutos de esta Federación.

CRITERIOS PARA CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE 3D

Se utilizarán como referencia los resultados obtenidos en la Liga Andaluza, Nacional y criterios Técnicos del Responsable del Área Junto con el Vicepresidente Técnico.

Este año tanto los Campeonatos de Andalucía de Aire Libre Absoluto, Divisiones varias y 3D se celebrarán con posterioridad a sus correspondientes de España. A pesar de ello, sigue vigente la obligación de asistencia a los mismos de todos los arqueros que participen en los Campeonatos de España formando parte del Equipo Andaluz, pues de no hacerlo así, deberán devolver las ayudas recibidas a tal efecto, porque podrían ser sancionados con la no inclusión en futuros Equipos Andaluces.